

vecinos á recibir al Emperador, llevándole una carretela abierta para que hiciera su entrada, que se verificó en medio de los repiques y el entusiasmo de los habitantes.

“Fué alojado S. M. en la casa de Abasolo; y concurrió á la comida, entre otras personas, el nieto de aquel héroe.

“La tarde la ocupó S. M. en arreglar las funciones cívicas del 15 y 16.

“Segun lo determinado en éste, á las diez de la noche fueron las autoridades con cirios y música á la casa del Emperador, y de allí, acompañaron á S. M. á la del Cura Hidalgo. Despues de haber visto el Emperador detenidamente esta casa histórica, preguntando con interés á un veterano de aquella época, sobre el destino de cada una de las piezas y otros pormenores, á los que lo grande del personaje presta interés, pasó á la que servía de gabinete al referido héroe, en donde se conservan aún algunos de sus muebles. En punto de las once, colocado el Emperador á la ventana de esta pieza, leyó con voz conmovida, pero fuerte y que fué oída por toda la concurrencia, el discurso que Uds. conocen (1). Las autoridades,

(1) “Mexicanos:—Mas de medio siglo tempestuoso ha transcurrido desde que en esta humilde casa, del pecho de un humilde anciano, resonó la gran palabra de independencia, que retumbó como un trueno del uno al otro océano por toda la estension del Anáhuac, y ante la cual quedaron aniquilados la esclavitud y el despotismo de centenares de años. Esta palabra, que brilló en medio de la noche como un relámpago, despertó á toda una nacion de un sueño ilimitado á la libertad y á la emancipacion; pero todo lo grande y todo lo que está destinado á ser duradero, se hace con dificultad á costa de tiempo. Años y años de pasiones, combates y luchas se sucedian: la idea de la independencia habia nacido ya, pero desgraciadamente aún no la de la union. Peleaban hermanos contra hermanos; los ódios de partido amenazaban minar lo que los héroes de nuestra hermosa patria habian creado.

“La bandera tricolor, ese magnífico símbolo de nuestras victorias, se había dejado invadir por un solo color, el de la san-

tropa mexicana y francesa, y numerosísimo pueblo que llenaba la calle, lo escuchaban con respetuoso silencio; pero cuando S. M. al concluir, victoreó la independencia, un grito unánime salió de todas las bocas y emanado de todos los corazones, respondió á las patrióticas palabras de nuestro Soberano.

“Los repiques, las dianas, las salvas de artillería, la multitud de hachas que alumbraba aquella escena en un pueblo de tan gratos recuerdos históricos, y ante una casa que, alojó á un grande héroe, daban á aquellos momentos una solemnidad extraordinaria. Despues del gran grito ¡VIVA LA INDEPENDENCIA! siguieron otros al Emperador, á la Emperatriz, á Napoleon III y á la Emperatriz Eugenia, al rey de los belgas y otros muchos (1). En seguida, la concurrencia acompañó al Emperador al paseo que dió al derredor de la casa, conduciéndolo lue-

gre. Entónces llegó al país, del apartado Oriente, y tambien bajo el símbolo de una bandera tricolor, el magnánimo auxilio: una águila mostró á la otra el camino de la moderacion y de la ley. El germen que Hidalgo sembró en este lugar, debe ahora desarrollarse victoriosamente, y asociando la independencia con la union, el porvenir es nuestro.

“Un pueblo que, bajo la proteccion y con la bendicion de Dios, funda su independencia sobre la libertad y la ley, y tiene una sola voluntad, es invencible y puede elevar su frente con orgullo. Nuestra águila, al desplegar sus alas, erró vacilante; pero ahora que ha tomado el buen camino y salvado el abismo, se lanza atrevida y ahoga entre sus garras de fierro la serpiente de la discordia; mas al levantarse nuestra patria de entre los escombros, poderosa y fuerte, y cuando ocupe en el mundo el lugar que le corresponde, no debemos olvidar los dias de nuestra independencia ni los hombres que nos la conquistaron.

“¡Mexicanos, que viva la Independencia y la memoria de sus héroes!”

Son muy dignos de leerse los comentarios á este discurso del Sr. Lic. D. Julio Zárate, que se encuentran en el tomo V de “México á través de los Siglos.”

(1) Los vecinos de Dolores jamás habian oido victorear tanto nombre de personajes extranjeros.

go á su habitacion, sin cesar en sus aclamaciones, y permaneciendo todos á la puerta de su casa llamando á S. M.; y cuando el Soberano se presentó al balcon se renovaron los aplausos y vivas y la música rompió de nuevo sus dianas.

“Luego que S. M. se retiró, continuó el gallo recorriendo todas las calles hasta las tres de la mañana, despues de haber paseado por toda la ciudad los retratos del Emperador y la Emperatriz, colocados bajo una bandera tricolor, y repitiendo incesantemente los vivas á la independencia, á nuestros Soberanos, á la concordia, á la paz, al ejército mexicano y al francés. Se oyó tambien muchas veces el grito “perdon á nuestros enemigos,” “union con todos nuestros hermanos.” No hubo el mas leve desórden, ni ningun grito de muera, vino á amargar esta patriótica fiesta.

“Dia 16 de Setiembre.—Poco antes de las nueve fueron las autoridades y muchos vecinos por el Emperador. Se dirigió S. M. á la iglesia parroquial, en donde se dijo una misa y se cantó el *Te-Deum*, haciendo la salva la artillería francesa y formando la valla la tropa francesa y mexicana, mandada toda por el Coronel López, á quien cedió este dia el mando de la primera su comandante Loysel (1).

“Concluida la funcion religiosa pasó S. M. con toda la comitiva á la casa del Cura Hidalgo, en donde sentado en la misma silla y apoyado en la mesa de aquel héroe (2),

(1) Uno de los menores desaires que á los Generales y Jefes traidores cometían los simples oficiales franceses, era el de tener á aquellos subordinados. Recordamos un disgusto del General Miramon por reclamar su puesto al frente de tropas mexicanas y francesas.

(2) El General D. Pedro García, pretestando guardar mejor esta mesa, la extrajo del cuarto asistencia del Sr. Hidalgo, llevándola á su casa; y como murió á poco, dicho mueble quedó en poder de la familia hoy á cargo de su hijo político el Sr. D. Baltasar Berrones, quien la tiene en el servicio del comedor.

escribió de su propia mano sobre el libro mandado poner por D. Benito Juarez para consignar los nombres de los que visitaran la cuna de la Independencia, el siguiente párrafo de su discurso, bajo el cual puso su firma. “Un pueblo que bajo la proteccion y con la bendicion de Dios, funda su independencia sobre la *libertad* y la *ley* y tiene una sola voluntad, es invencible y puede elevar su frente con orgullo.”

“Luego que concluyó, la concurrencia movida de entusiasmo por este acto de patriotismo, victoreó acaloradamente á la Independencia, al Emperador y á la Emperatriz, y despues de haber firmado todos en el libro, acompañaron á S. M. hasta su habitacion, en donde tuvieron lugar las felicitaciones de las autoridades.

“El Emperador vistió en esta ceremonia el traje de general mexicano con las insignias de la Orden de Guadalupe.

“A las tres, comida oficial de 70 cubiertos, á la que fueron invitados siete soldados veteranos de los que acompañaron al héroe de la patria desde que dió el grito de Independencia, los prefectos de Dolores, San Luis Potosí y de San Miguel de Allende, comisiones de las municipalidades vecinas, cinco auxiliares indígenas, toda la oficialidad del primer regimiento de la Guardia Imperial con su coronel, muchos vecinos notables de la localidad y algunos de Guanajuato, como los Sres. Robles D. Luis, D. Javier y D. Pedro, D. Ignacio Rocha y D. Luis Reynoso. Estos dos últimos fueron en comision á Dolores para regalar á S. M. I. la fé de bautismo del Cura Hidalgo y la de Allende, documentos curiosos que el Emperador recibió con gusto apreciándolos como merecen, y los ha destinado para el Museo de México.

“A la mitad de la comida la voz sonora de nuestro Soberano, nos hizo levantar: “Señores, dijo S. M., brindemos por nuestra Independencia y la memoria de sus héroes.” Una salva de 101 cañonazos y las dianas de las bandas colocadas en la Plaza, respondieron á este brindis, quedando toda la concurrencia conmovida, pues el

acento de sinceridad y firmeza con que habla S. M. en esos momentos, no puede dejar de causar emociones en el alma de todo buen patriota.

“Después de la comida en la que vistió S. M. frac y corbata blanca, con las decoraciones de Guadalupe, el Toison de Oro y roseta de la Legion de Honor, recorrió el Emperador la sala hablando con cada uno de los convidados, y no permitió que estuvieran de pie los veteranos de la Independencia.

“En la noche hubo serenata é iluminacion como en la anterior.

“Este dia tan glorioso para México, lo quiso señalar el Emperador con algunos actos de su generosidad y clemencia. Condecoró con la cruz de Guadalupe en el grado de Comendador, al General D. Manuel María Calvo, bravo militar que en campaña se ha inutilizado de los dos brazos y que tanto se ha distinguido para combatir.

“Concedió, además, la medalla militar á cuatro de los compañeros de Hidalgo, é indultó á Aniceto Guzman, guerrillero que en Guanajuato habia sido sentenciado á la pena de muerte por la Corte Marcial; mas solicitando gracia del Emperador “en el lugar mismo y en el propio dia en que se alzó el grito de Independencia, proporcionando con esto una ocasion feliz en que ejercer un acto de nuestra clemencia (así se expresa S. M. en su decreto de indulto) queremos aprovecharla para solemnizar dignamente tan memorable dia.”

“Mandó igualmente S. M. dar una paga á los oficiales veteranos de la Independencia, y diez pesos á los soldados. Decretó que se pusiera una inscripcion sobre mármol con letras de oro en la puerta de la casa del Cura Hidalgo; que se hiciera en México un retrato de tamaño natural de aquel héroe para que se colocara en el gabinete de dicha casa y que se hiciera una pasta de terciopelo con adornos de plata al libro destinado á las firmas de los que visitan aquel lugar.

“Así terminaron en Dolores las fiestas del 15 y 16 de

Setiembre, y toda la importancia que tenga esta visita de Emperador al pueblo en que se dió el grito de nuestra emancipacion política, sabrán Uds. apreciarla, estoy seguro, y creo que los diarios habrán hecho ya las consideraciones tan elevadas á que se presta.....”

El Honorable Ayuntamiento de la Ciudad inició por conducto del Gobernador del Estado Sr. Gral. Florencio Antillon, ante el tercer Congreso Constitucional, que éste abriera su tercer periodo de sesiones ordinarias en la casa de Hidalgo el dia 15 de Setiembre de 1870, en memoria de los acontecimientos de 1810. Acogida con entusiasmo la idea, hé aquí el acto solemne que tuvo lugar en el recinto de la humilde habitacion.

DOLORS HIDALGO, 15 DE SETIEMBRE DE 1870.—
Presidencia del C. Gonzalez Torres Manuel.

“Habiéndose presentado el C. Gobernador con la comitiva que le acompañaba, é intruducido á esta casa de Hidalgo por los ciudadanos secretarios, ocupó el asiento que le corresponde; y abierta la sesion con el número de once ciudadanos diputados, pronunció el discurso siguiente.

“Ciudadanos Diputados:

“El Congreso constituyente del Estado, al decretar que cada año, el cuerpo legislativo se reuniera en este dia á celebrar el periodo de sesiones ordinarias, quiso consagrar la memoria del 15 de Setiembre de 1810, y poner bajo los auspicios de ese recuerdo el buen suceso de las funciones legislativas. Nada mas patriótico que este precepto que envuelve un testimonio de gratitud hácia los grandes hombres que nos dieron libertad y patria, y un deseo de que el recuerdo de este hecho glorioso siempre se mantenga vivo en los depositarios del poder, para que sea el primero que inspire todos sus actos.

“El tercer Congreso Constitucional aceptando la iniciativa de este municipio, ha venido á cumplir con aquel precepto en la misma ciudad, en el mismo edificio en que, por primera vez, un pueblo esclavizado escuchó la palabra “LIBERTAD,” y se levantó poderoso con la con-

ciencia de su propia dignidad para conquistar su emancipacion. Y cuando esta solemnidad, se verifica en tales condiciones, bajo la influencia del patriotismo y de las más sanas intenciones, todos debemos esperar un resultado feliz, porque jamás engañan, ni el sincero amor á la pátria, ni la buena fé.

“Ciudadanos diputados: cumple á mi deber dar una idea, aunque general, de la situacion en que se encuentra el Estado. La paz no ha vuelto á sufrir la mas leve alteracion desde el término feliz que tuvo el movimiento revolucionario de San Luis. La tranquilidad pública se ha visto alterada últimamente en el Partido de Pénjamo y algun otro punto de los que confinan con el Estado de Michoacán, por donde han vuelto á aparecer algunas pequeñas gavillas que muy pronto quedarán exterminadas con la cooperacion que los habitantes del campo están obligados á prestar. La hacienda pública, no abundante, porque la ley de presupuestos ha nivelado con toda exactitud los ingresos con los egresos, ha cubierto con la mayor religiosidad todos sus pagos. La instruccion pública se ha atendido, como siempre, con toda la preferencia que exige este importante ramo, estableciéndose nuevas escuelas, lo que antes no se habia hecho por falta de preceptores aptos. La guardia nacional en servicio activo, que se puso al de la federacion con motivo de los sucesos de San Luis, está ya completamente repuesta de las pérdidas que sufrió durante la campaña. La administracion de Justicia marcha con toda la prontitud que permite nuestra legislacion; y el Congreso lo habrá notado así, en las noticias mensuales de despacho, que el Tribunal de Justicia le remite con arreglo á la ley.

“Pero en medio de esta situacion, precedente de un porvenir mejor, ha surgido un acontecimiento de consecuencias graves, que importa la desmembracion del territorio del Estado. Hablo de la pretencion del Ayuntamiento de la ciudad de Leon, y de algunos de los vecinos de la misma, para que el Departamento que lleva su nombre, figure como miembro de la Federacion

mexicana, anexándole el Canton de Lagos perteneciente al vecino Estado de Jalisco, y el partido de San Felipe que corresponde al nuestro. Conoceis este hecho y conoceis tambien la opinion de todos los pueblos del Estado en contra de ese pensamiento: sabeis igualmente que los ayuntamientos de las poblaciones que forman aquel Departamento, y que al principio secundaron la idea de la ereccion del nuevo Estado, reflexionando con madurez sobre lo que exigen los verdaderos intereses de los pueblos que representan, han revocado su primer acuerdo por exaitativa de los propios pueblos. El Ayuntamiento de San Felipe ha puesto condiciones cuyo cumplimiento no podrán asegurar los inventores de la idea; y sobre todo, el vecindario se opone á la pretendida anexion. Lo mismo sucede con los vecinos del Canton de Lagos y con una parte de su Ayuntamiento. Este es el único hecho que ha venido á turbar los ánimos de los habitantes del Estado, y á ponerlos en alarma. Pero si se reflexiona que el Ayuntamiento de la ciudad de Leon ha quedado aislado, que no puede forzar á los pueblos á una anexion que repugnan, cuando de aquí no les resulta ningun bien, ni tampoco lo exigen los intereses generales del país, no es dificil augurar el resultado.

“Tal es el aspecto que en la actualidad presenta el Estado; vosotros lo apreciareis debidamente y por ahora concluyo, deseando el mayor acierto en la resolucion de los negocios de que tengais que ocuparos, y ofreciendo la más eficaz cooperacion por parte del Ejecutivo.”

En seguida el C. Presidente del Congreso dió la respectiva contestacion; se retiró el C. Gobernador con la comitiva, suspendiéndose luego la sesion.

“Continuando despues, la secretaria dió cuenta con la minuta de decreto que dice:

“NÚMERO 44.

“El tercer Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, decreta:

“Artículo único. Hoy abre el H. Congreso del Estado el tercer periodo de sus sesiones ordinarias.

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en la Ciudad de Dolores Hidalgo, á 15 de Setiembre de 1870.”

“Puesto á discusion, sin ella se aprobó por unanimidad y en votacion nominal.

“Acto continuo, se leyeron las actas de la sesion de la Diputacion permanente que tuvo lugar el 10 del que cursa y el de la Junta preparatoria del H. Congreso celebrada ayer, y fueron aprobadas sucesivamente.”

Los Sres *Manuel Gonzalez Torres*, *Francisco Calderon* y *Antonio de P. Gómez*, Diputados Presidente y Secretarios del Congreso; El Sr. Gobernador Gral. *Florencio Antillon* y su Secretario el Sr. Lic. *Francisco Garcia*, autorizaron el anterior decreto; y tanto el acto solemne de este dia, como las suntuosas fiestas del siguiente en que tuvo lugar un simulacro de guerra, son sin duda las mejores que la poblacion ha presenciado.

LA ALFARERÍA.

Ya se ha dicho que la mayor parte de los solares de la poblacion y un gran número de casas pertenecían á la Iglesia. El solar de la Alfarería fué uno de tantos y la construccion de la casa se debió al Sr. Hidalgo, siendo esta la escuela de artes y oficios, digámoslo así, y la mansion ordinaria de su dueño y director.

En el reverso del plano se ha dado sucinta explicacion de los departamentos y de su estado actual, para que mejor se comprenda, faltándonos completar su historia y justificar la autenticidad de tan venerables ruinas.

Construida la casa en pertenencia de la cofradía del Santísimo Sacramento, se otorgó escritura por valor de mil novecientos cincuenta pesos tres reales, en favor de las monjas Catarinas de Valladolid, traspasando el Sr. Hidalgo la representacion de este capital que como Cura administraba, al Pbro. D. José María Gonzalez. Confiscadas esta casa y tres huertas que se suponían del Sr. Hidalgo, D. Francisco de Orrantia las hizo rematar

en su favor, en Marzo de 1817; pero D. José María Zapata, gestionando con poder legitimo para nulificar la confiscacion, alegando que eran bienes pertenecientes á distintas cofradías, no logró su intento con las autoridades españolas, sino hasta el 6 de Marzo de 1822, en que por una disposicion del Gobierno Nacional, quedaron libres los bienes que pertenecieron á los héroes de la Independencia y restituidos los capitales piadosos á las aplicaciones que habian tenido.

Al hacerse la indicada devolucion de bienes, el Pbro. D. Rafael Aragon representante de las monjas Catarinas y Sacristan de la Catedral de Valladolid, recogió la casa y huertas para venderlas á D. José Urbano Gonzalez, estipulando que las fincas reconocieran siete mil pesos á la Iglesia, redituando un 5 por ciento anual y que se extendieran escrituras por separado á cada cofradía por sus capitales, en favor de los correspondientes mayordomos. Dice la escritura que existe en nuestro poder:

“En la Congregacion de Ntra. Señora de los Dolores á veintin dias del mes de Octubre de mil ochocientos veintitres, año tercero de la Independencia Mexicana y segundo de la Libertad Nacional. Ante mí el C. Ramon Gonzalez, Alcalde constitucional, elegido de la primera nominacion el mismo presente año, al renovarse el Ilustre Ayuntamiento del lugar, con arreglo al orden establecido por el sistema de gobierno que nos rije, actuando por receptoría en este territorio, con dos testigos de asistencia por falta de escribano, que no hay en los términos establecidos por la ley, y presentes los instrumentales que al fin se expresarán, comparecieron el capitan D. José Antonio Larrinúa, D. Ignacio Quiroz, D. Ignacio Orozco, D. Timoteo Gonzalez, D. Luis Manuel Muñoz y D. José María Zapata, por D. José Urbano Gonzalez, todos vecinos de este propio suelo, á quienes doy fé conocer y dixerón: Que segun consta de un Expediente que existe en este Juzgado y llo el Alcalde doy fé haber visto, formado el año de mil ochocientos

diez y siete, sobre indagacion, valúo y remate de los bienes que pertenecieron al Excelentísimo Señor General finado Cura Párroco que fué de este lugar, Don Miguel Hidalgo y Costilla, se facultaron á los individuos relacionados con legítimos poderes, para representar los derechos de siete partes interesadas con el de propiedad á la posesion de una casa y tres huertas que situadas en esta Congregacion fueron embargadas entónces por el anterior Gobierno, suponiéndolas contables entre los bienes del citado Cura Señor General, y que igualmente consta en dichos autos que los Apoderados se convinieron en bender tales fincas á D. José Urbano Gonzalez, vecino tambien de esta Jurisdiccion y apoderado asimismo que era, en trece de Noviembre de mil ochocientos veinte por la parte que representa el último de los seis citados ántes, presentando en dicha fecha un escrito en que instruyeron de su convenio al Señor Don Nicolás Fernandez Rincon, subdelegado de este partido y practicando cuantas diligencias fueron conducentes á conseguir el desembargo, de dichos intereses, como lo alcanzaron y se verificó por decreto del intendente de la Provincia, fecha veinticuatro de Enero de mil ochocientos veintidos próximo pasado, cuya resolucion les comunicó el Alcalde primero Constitucional de este territorio, en cinco de Marzo del mismo año.....y que las mencionadas fincas estando situadas como ántes se indican en lo interior de esta Congregacion se hallan actualmente baxo los linderos siguientes. *La casa* hubicada en la calle del Peligro, conocida por la Alfarería, con varias piezas sahan y otras cosas que por menor constan en el Expediente citado, tiene sesenta y ocho y media varas de frente, y setenta de fondo lindando por el Oriente calle enmedio con casa y huerta de Doña Gertrudis Cortés, y con solar de D. Demetrio Zapata: por el Norte con Huerta de Alexo del Rancho de San Marcos, con solar de José María Picon, con casa y Huerta de Don Antonio Rios y con Huerta de Doña Vicenta Ruiz: por el Poniente con Huerta de Martin Ochoa; y por el Sur

calle enmedio, con Huerta del molino perteneciente á la cofradía del Santísimo Sacramento.....”

Por lo visto, los bienes eclesiásticos que libremente administraban los Curas al quedar anulada la confiscacion, volvieron á igual destino, hasta que por la ley de nacionalizacion de bienes eclesiásticos, de 12 de Julio de 1859, pasó á poder del Sr. D. Ismael García Marmolejo, y por último al del actual propietario D. Márcos Bárcenas.

¡Cuánta tristeza en el interior de esta casa! Existen en pié solamente las pilas, la cañería y la morera de la noria, y de las piezas que contenian diversos talleres, apenas se conservan dos muy próximas á desplomarse. El abandono, más que la accion de los años, es lo que se mira, porque nadie despues del Sr. Hidalgo ha puesto las manos para repararla.

Los montones de escombros entre paredes que se inclinan hácia el suelo, nada impresionan á la actual generacion, que en las fiestas de Septiembre grita echando patriotismo por todas las bocas del patriotismo inútil, que no deja enseñanza práctica ninguna. Las ruinas de la Alfarería están protestando contra semejantes aclamaciones y contra las decantadas costumbres coloniales que los españoles nos encarnaron; contra esas costumbres que tenemos que abandonar algun dia, para que lleguemos á ser útiles á la nacion, al pueblo y á nosotros mismos. Si el Gobierno no inicia, si el Gobierno no cuida, los monumentos se acaban; nada hay que esperar de la colectividad individual; porque los escombros de la Alfarería solo son vistos como lugares donde se hicieron cosas curiosas. Curiosidades llaman á las monedas que allí se formaron y emitieron, para que comprendiéramos la necesidad del libre cambio y la importancia del comercio sin cortapisas; curiosidades son los tejidos de seda y



*Facsimile de una
cuartilla, moneda emitida por el Sr. Hidalgo en Dolores.*

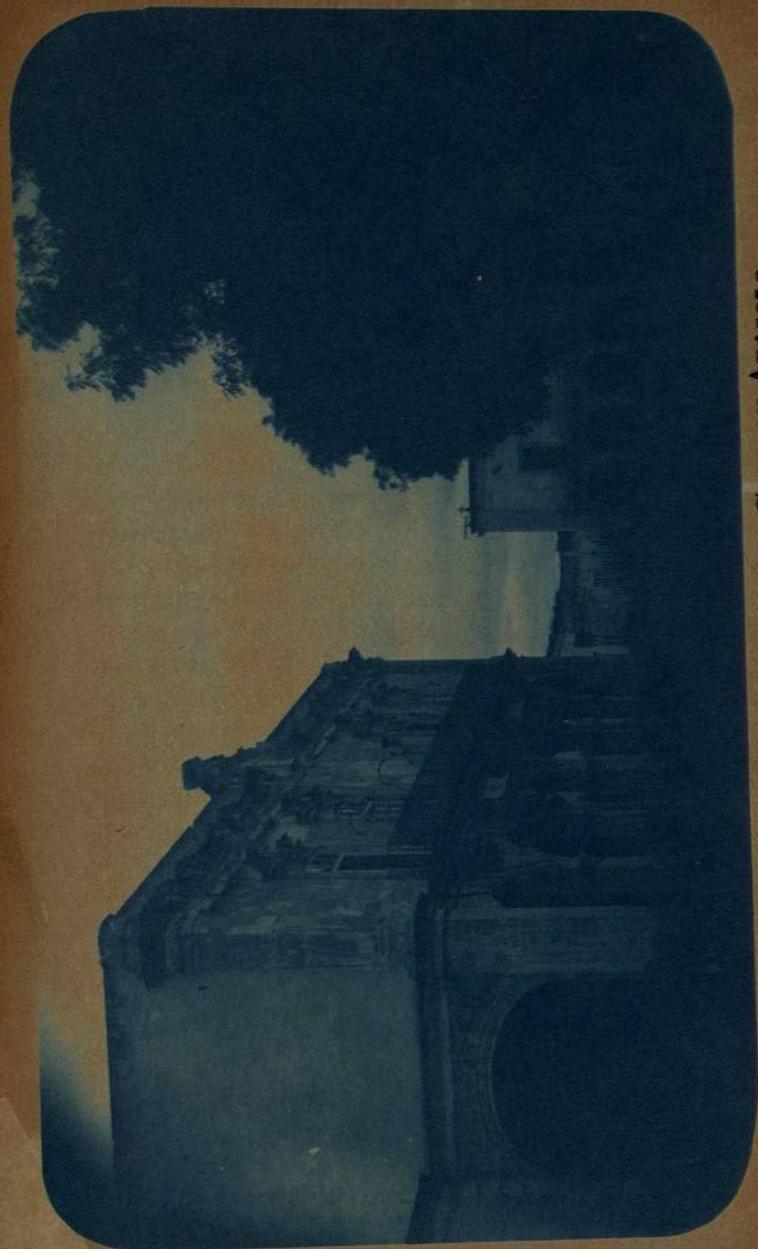
de lana, para dar-

nos idea de la necesidad de la industria y de la regeneracion de la familia por el trabajo; curiosos son los objetos de tierra que se hicieron para que ganase el sustento la mayoría pobre de un pueblo; curiosas son las armas formadas para enseñarnos lo que es la dignidad del hombre y lo que significa el nombre querido de la patria, y curiosa es la Alfarería que guarda tanto recuerdo imperecedero, sin que en su recinto se hayan vertido siquiera palabras patrióticas; porque los acicates de Calleja apagaron allí las luces del Siglo XIX, y esas luces refulgentes con el beneficio de la Independencia, ni siquiera veladas en señal de pena, han vuelto á penetrar hasta la actualidad.

LA CASA MUNICIPAL, LA DEL SUBDELEGADO, LA DE
D. MARIANO DE ABASOLO Y EL TEATRO.

El Dr. D. José Joaquin Hidalgo compró la primera al Sr. Cura D. Francisco Gallaga, quien la hubo de un Sr. Lozada que la construyó, pasándola despues por venta al señor su hermano D. Miguel, en el año de 1803. En el siguiente de 1804, D. Miguel se pasó á vivir á la del Diezmo, haciendo donacion al Municipio de la suya propia, para que en ella se instalaran el oficio ú oficinas públicas. El codicioso y cruel Orrantia se constituyó dueño de la casa durante la revolucion, dizque por habérsela rematado; pero D. Nicolás Fernandez Rincon, siendo segunda vez Subdelegado del Pueblo, la rescató con fondos de Propios, y la volvió al uso público que había tenido y que hasta la fecha ha seguido teniendo.

La del Subdelegado Rincon terminada "A 4 de Abril de 1786", según se vé en la inscripcion de un pilar central del Portal, la edificó D. Juan Mercado, habiendo otorgado ántes de su muerte escritura de reconocimiento por la cantidad de 14,000 pesos, en favor de las monjas de Santa Clara de Querétaro, y á cargo de las Sras. Ibarra sus herederas. Doña Hilaria Pretalia dueña de la finca, al verificarse la expropiacion de capitales de ma-



CASAS DEL SUBDELEGADO Y DEL CAPITAN ABASOLO.